

Nombre anexo: Informe de evaluación de propuesta(s) recibida(s) invitación directa a presentar oferta para orden contractual



Invitación Consecutivo No. M.UAFAR - 013

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA		
		CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	Nombre PROPONENTE 1	Nombre PROPONENTE 2	Nombre PROPONENTE 3
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)			
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)			
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)			
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	Por cada mes de experiencia en proyectos sistemas de acueductos no convencionales, se otorgarán 10 puntos con un máximo de 80 puntos	() puntos a la oferta que (), y a las demas en forma proporcional aplicando ()				
	Por cada proyecto de investigación con énfasis en soluciones de acceso al agua, se otorgarán 10 puntos con un máximo de 20 puntos					
MAXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		() puntos	() puntos	() puntos

ANTECEDENTES:

1. La fecha de cierre estuvo prevista para el 9 de mayo de 2022 - 2:00pm
2. A la fecha de cierre, no se presentaron oferentes.

CONCLUSIÓN:

Se declara desierta la Invitación a Cotizar M.UAFAR-013 ya que no se presentaron oferentes dentro de las fechas y plazos establecidos.

Fecha de elaboración: 11 de mayo de 2022

Elizabeth Arboleda Guzmán

ELIZABETH ARBOLEDA GUZMÁN
Firma

Nombre Evaluador
Firma

Notas:

1. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia, en éste cuadro, del criterio aplicado y de su resultado final.
2. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la recomendación estará sustentada en los cuadros comparativos respectivos, anexos a la presente evaluación.
3. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.